La Directora Administrativa y Financiera del Centro Nacional de Memoria Histórica

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR

Que acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **MELISSA MUÑOZ ARANGO,** con cédula de ciudadanía No.**1.039.472.065**, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para Objeto del contrato.

MELISSA MUÑOZ ARANGO, ostenta los títulos de Abogada de la Universidad Pontificia Bolivariana, especialista en Derecho Penal de la Universidad del Rosario, y cuenta con la experiencia profesional necesaria como se demuestra a continuación:

	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL			ACTIVIDAD Y/O FUNCIONES
ENTIDAD	Año	Mes	Dia	Año	Mes	Dia	Años	Meses	Dias	
Congreso de la República de Colombia	2025	2	10	2026	7	19	1	5	9	Asistente IV-4
TRESPALACIOS DEFENSA CORPORATIVA SAS	2022	12	1	2023	6	30	0	6	29	Abogada-Junior
				Total			1	11	38	
				Meses			12	11,0	1,2667	
				Total Meses				24,3		
				Total Años			2,022			

Lo anterior permite establecer que es la persona idónea para ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios que se le encomienda, de conformidad con los respectivos estudios y documentos previos.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., al primer día (01) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

FIRMA

DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado: Andres Felipe Vanegas Monroy / Contrato No. 003-202
Reviso: María Paula Berardinelli – Contratista DAyF
Wanda Delgado Rodríguez – Profesional Especializada DAyF